



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
(ACUERDO PCSJA18-11127 octubre 12 de 2018)

Bogotá D.C., seis (6) de octubre de dos mil veinte (2020)

Radicado: 2020 00574

De acuerdo con el informe secretarial que antecede y como quiera que la demanda no se subsano en tiempo¹, de conformidad con el inciso 4º art. 90 del C. G del P., se **RECHAZA** la anterior demanda.

NOTIFÍQUESE²

Firmado Por:

OSCAR GIAMPIERO POLO SERRANO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 77 CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1ccb8954996975ac9a2c74e1547351dcc3bbf9534ad923900e5a9ad2f51fa184

Documento generado en 06/10/2020 12:55:28 p.m.

¹Luego como se notificó en estado de 16 de septiembre de 2020 la parte interesada contaba hasta el 23 siguiente, no obstante, la allegó hasta el día siguiente.

²Decisión anotada en el estado N°073 de 7 de octubre de 2020.